

Continuando con el apoyo a la investigación de tecnología apropiada y materiales locales para la construcción de viviendas, la CONRED inició un proyecto de refuerzo de vivienda de adobe, el cual busca aumentar la resistencia de las viviendas, y salvaguardar la vida y propiedades de los habitantes que residen en áreas de alto riesgo sísmico. Como actividad complementaria, fue elaborado un manual de autoconstrucción para el reforzamiento de las viviendas de adobe. Asimismo, han habido avances en la investigación para el uso del bambú como material de construcción en viviendas experimentales.

En referencia con el fortalecimiento de las evaluaciones de riesgos y daños en zonas de alto riesgo, se priorizó la planicie costera del Pacífico, el Caribe, los volcanes de Fuego, Pacaya y Santiaguito, y la cuenca del río Samalá; en esta última se inició la zonificación de amenazas naturales y la determinación de riesgos de la población de San Sebastian en Retalhuleu. La CONRED declaró nueve áreas como zonas de alto riesgo, de las cuales merecieron seguimiento especial, El Solano en Villa Nueva, departamento de Guatemala; El Tular en Ocós, departamento de San Marcos; Sangre de Cristo en San Pedro Yepocapa, departamento de Chimaltenango; Pomarrosal en San Felipe, departamento de Retalhuleu; Los Cubiletes en Quetzaltepeque, Lantiquín en Camotán y Guareruche en Jocotán del departamento de Chiquimula; Cantzela en Aguacatán, departamento de Huhuetenango; Pantic en Tamahú, departamento de Alta Verapaz y El Aguacate en Mataquescuintla, departamento de Jalapa. Como complemento, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) con el apoyo de otras entidades formuló los indicadores de riesgo a desastres.

2.4.1.6 Promover una cultura de reducción del riesgo a desastres mediante acciones de información, sensibilización, capacitación y educación

En este sentido, se llevó a cabo un proyecto en nueve asentamientos del Área Metropolitana con el objetivo de capacitar, organizar y lograr la participación institucional en las comunidades. Se debe resaltar que como beneficio adicional se ha divulgado y capacitado en reducción de desastres a maestros; funcionarios de coordinadoras regionales, departamentales, municipales y locales; así como a miembros del sector privado y público. Se incidió en el proceso de Reforma Educativa llevada a cabo por el Ministerio de Educación (MINEDUC) para la inclusión del tema de reducción de desastres. Se debe resaltar como beneficio adicional los esfuerzos en capacitación, entre ellos se cuentan los cursos de posgrado en Evaluación y Gestión de Riesgos de la Facultad de Arquitectura, y en Desastres y Desarrollo de la Facultad de Ingeniería, ambos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

2.4.2 Estrategia de protección social para la población en caso de desastre y calamidad pública

2.4.2.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para la reconstrucción de daños físicos y rehabilitación social de la población después del desastre

A finales de octubre del año 1998, Centroamérica fue víctima del huracán Mitch, el peor huracán que ha azotado Centroamérica. El Mitch causó daños incalculables especialmente en Guatemala, El Salvador y Honduras, tanto en pérdida de vidas humanas como en infraestructura física en la producción agropecuaria y en el medio ambiente. En Guatemala, catorce de los veintidós departamentos fueron afectados, siendo las áreas más golpeadas, Los Amates, Morales y El Estor en Izabal, Panzós y Chisec en Alta Verapaz, Río Hondo y Huité en Zacapa y Chiquimulilla en Santa



Rosa. Cinco años después del huracán Mitch, se ha continuado con la coordinación, organización y capacitación en el manejo de este tipo de desastres.

Dentro de las acciones llevadas a cabo se cuenta el inicio de la formulación del plan de acción de reconstrucción, el cual se está desarrollando en forma descentralizada.

De igual forma, para fortalecer la auditoría social, los mecanismos para asegurar la transparencia en el manejo y entrega de donaciones y la implementación de procesos, controles internos y actualización de información, la Secretaría Ejecutiva de la CONRED fue incluida en el Sistema Integrado de Administración financiera (SIAF). Asimismo, se implementó el Programa de Suministros y Materiales (SUMA).

2.5 Comunicación social

La Ley de Desarrollo Social (Decreto número 42-2001) plantea que el Estado promoverá y apoyará el uso de los medios masivos de comunicación, para difundir sistemáticamente mensajes con el propósito de educar, orientar e informar a la población sobre los temas de la citada ley. Además velará pro que los mensajes promuevan la equidad de género, la autoestima y los valores de respeto a la dignidad humana, promoviendo el reconocimiento de la diversidad lingüística, étnica y cultural de la sociedad guatemalteca. Los objetivos planteados en la PDSP son:

Objetivos de desarrollo social en materia de comunicación social

- Difundir sistemáticamente los temas contenidos en la Ley de Desarrollo Social.
- Promover el cambio de actitudes de la población mediante la difusión de la autoestima y los valores de respeto a la dignidad humana, con enfoque de género y multiculturalidad, facilitando el uso de los medios de comunicación estatales, masivos y alternativos.

En el cumplimiento de los objetivos, la PDSP plantea dos instrumentos de política, siendo el programa de difusión de la Ley de Desarrollo Social (Decreto número 42-2001), y el programa de promoción de valores éticos para el desarrollo humano integral. A continuación lo realizado durante el 2003 en los programas indicados.

2.5.1 Programa difusión de la Ley de Desarrollo Social

El Ministerio de Educación y la Secretaría de Comunicación Social han tenido la tarea de informar a la población en general sobre los valores y actitudes de la educación en población. Adicionalmente, se ha trabajado un módulo de conferencias dirigido al sector público para dar a conocer la PDSP, a la vez de conferencias en ocho regiones del país, incorporando variables de población en la planificación de proyectos.

Otra forma de divulgación, moderna y de creciente impacto, es la publicación de información en el sitio electrónico: www.diariodeguatemala.com. En esta dirección del Internet se dispone de información de distinta índole sobre la actividad gubernamental, en este caso en particular, lo concerniente al cumplimiento de la PDSP

Con el apoyo financiero del Proyecto POLICY de la USAID y el apoyo académico del Instituto Nacional de Administración Pública (INAI), SEGEPLAN coordinó la realización del II diplomado de desarrollo social con énfasis en financiamiento y gasto público. En él participaron 48 profesionales de las oficinas de planificación sectorial de instancias de gobierno y sociedad civil organizada. Dicho diplomado tuvo como propósito el de definir una estrategia interinstitucional efectiva que permita la evaluación y monitoreo de las políticas sectoriales planteadas en el marco de la PDSP.

Con el propósito de promover la participación de la sociedad civil organizada en apoyo a la divulgación de la PDSP, el UNFPA realizó un convenio con la organización Convergencia Ciudadana de Mujeres, con el objetivo de



sensibilizar a líderes nacionales sobre la importancia de la aplicación de la PDSP y su ley.

Otro proyecto que apoya la comunicación social para la reducción de la mortalidad materna, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social (Decreto número 42-2001), es el proyecto impulsado por el UNFPA para establecer convenios con la Alianza Evangélica de Guatemala, que reúne aproximadamente al 80% de las iglesias evangélicas del país. En este convenio, los temas a tratar son los siguientes: atención prenatal, parto limpio y seguro, traslado de la urgencia obstétrica, espaciamiento de los embarazos, prevención del embarazo en adolescente y paternidad y maternidad responsable.

Cien personas, miembros de la iglesia evangélica, serán capacitadas como capacitadores, para que a su vez capaciten a diez multiplicadores cada uno y todos puedan diseminar mensajes interpersonales, acerca de la temática del proyecto. Estos mensajes serán reforzados, por medio de mensajes trasladados por emisoras de radio local, que pertenecen a Alianza Evangélica de Guatemala. Se espera que para finales del año 2004, más de un millón de personas sean sensibilizadas en la temática.

También el UNFPA, realizó un convenio con el Procurador de los Derechos Humanos. La PDH diseminará mensajes interpersonales y los reforzará con mensajes emitidos, por las emisoras de radio local. Capacitarán cincuenta capacitadores, que a su vez, capacitarán a quinientos multiplicadores. Particularmente, estos multiplicadores, serán maestros y funcionarios de las defensorías de la oficina del Procurador de los Derechos Humanos. La temática a divulgar es: atención prenatal, parto limpio y seguro, traslado de la urgencia obstétrica, espaciamiento de los embarazos, prevención del embarazo en adolescente y paternidad y maternidad responsable. Se espera que para finales de 2004, la oficina del Procurador de los Derechos Humanos, haya sensibilizado sobre esta temática a medio millón de personas.

2.5.2 Programa de promoción de valores éticos para el desarrollo humano integral

La Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia realizó acciones conjuntas con los distintos ministerios y dependencias responsables señalados en dicha ley. Durante el año 2003 distribuyó a radioperiódicos, telenoticieros y periódicos, tanto nacionales como departamentales, mensajes sobre salud reproductiva y preventiva, campañas de vacunación, mejoramiento de la red hospitalaria, saneamiento básico, acceso a tierra, vivienda, agua potable, servicios educativos, alimentación escolar y nutrición; así como el programa de becas y ampliación de cobertura en salud y educación. También, se divulgaron las acciones de prevención en zonas vulnerables a desastres en todo el país. Cabe destacar que los materiales informativos distribuidos y/o transmitidos periódicamente reflejaron los ejes de multicultural y el enfoque de género.

Utilizando la televisión como medio de divulgación, se transmitieron mensajes en horarios considerados de alto rango en audiencia (20 a 22 horas), por medio de cuatro canales nacionales de televisión abierta. En general, el formato de cada informativo abarcó un tiempo aproximado de tres minutos e incluyeron un promedio de tres noticias relevantes. En los mismos se divulgaron testimoniales de personas vinculadas a los temas abordados. Esta divulgación se reforzó con la transmisión de un resumen semanal.

Dentro de la estructura del informativo se han transmitido spots relacionados con la PDSP, en particular sobre las campañas de promoción de los derechos humanos, alimentación escolar y prevención de desastres. En este último punto se ha apoyado a la CONRED, al transmitir mensajes que alertan a la población sobre riesgos, a consecuencia de lluvias copiosas o erupciones. Asimismo, se ha contribuido con los medios informativos, tanto convencionales como alternativos, facilitándoles el acceso a videos y fotografías sobre acontecimientos de esta naturaleza.

Respecto a educación sexual y reproductiva, se ha fortalecido el proceso de información, educación y comunicación para la prevención de ITS. Se han realizado talleres y campañas de sensibilización dirigidas a trabajadoras comerciales del sexo, así como a entidades privadas y públicas que los solicitaron. Elaboración de material de comunicación e información sobre el riesgo de las relaciones sexuales inseguras y el uso de métodos anticonceptivos. Asimismo, la promoción de la participación activa de los hombres en el cuidado de la salud reproductiva. Además, se han llevado a cabo campañas de información por medio de la colocación de póster gigantes en buses y paradas de buses urbanos, en coordinación con la municipalidad de Guatemala. El mensaje en todos los afiches es de prevención.

Respecto a temas laborales y de salud, se realizaron jornadas de sensibilización y capacitación a promotores itinerantes en aspectos laborales y de salud con la participación del IGSS. El ministerio de Economía realizó 827 cursos para más de diez mil empresarios, en las áreas de administración básica y técnica. Se realizaron también, jornadas de capacitación técnica, administrativa y en derechos humanos. Atención a 1,085 personas en áreas rurales, de las cuales 610 fueron mujeres.

El IGSS ha participado en proceso de intercambio de información con la sociedad civil e instituciones nacionales sobre el tema de movilidad humana. Tanto el IGSS como la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) y empresas agroindustriales, han desarrollado programas de capacitación en materia de derechos humanos y temas laborales, con la población agrícola temporal.

3. Desafíos a futuro

1.1 Salud

Aunque en los últimos años se ha contado con apoyo político y se han registrado avances en el marco legal, es un reto lograr la institucionalización tanto de la Ley de Desarrollo Social (Decreto número 42-2001)

como de las acciones contempladas en la PDSP. Para su institucionalización, los esfuerzos en el ámbito del respaldo político son necesarios para que se generen bases sostenibles en el ámbito normativo, funcional y sociocultural (marco jurídico de institucionalización de esfuerzos del Estado, como tal).

La necesidad de institucionalizar las acciones de la PDSP y de asignarle recursos financieros regulares del presupuesto público del Estado y racionalizar y priorizar el gasto en salud, es urgente. Asimismo, es indispensable aumentar y fortalecer los espacios de participación ciudadana en el Sistema de Consejos de Desarrollo, que permita a la población el ejercicio de sus derechos, pero especialmente de los grupos más vulnerables con una visión de desarrollo humano integral.

En la pirámide de institucionalización, la Ley y la PDSP se han quedado estancadas a nivel funcional-operacional. Es necesario proyectarlas exitosamente al nivel social y cultural, como un auténtico y transparente compromiso multisectorial a nivel nacional, tomando en cuenta que, como parte de un proceso, necesitan de la participación activa de la comunidad. El fin último es lograr que la población participe de su desarrollo.

Es necesaria la articulación y definición de los eslabones entre los ejes de la política con la visión de desarrollo humano integral, y la articulación integral funcional de los ejes de la política con el quehacer intersectorial y/o planes y políticas de los ministerios del gabinete social.

En la sociedad civil, habrá que fomentar la participación ciudadana específicamente en el Sistema de Consejos de Desarrollo; velar y contribuir al cumplimiento de las leyes; despertar el interés y preocupación solidaria y ciudadana. Movimiento de mujeres organizados y organizaciones de base involucradas y participando activamente en pro de la salud integral de población, entre ellas la salud reproductiva.

En el marco de la cooperación externa, el MSPAS, como ente rector de la salud, debe



ejercer la función de rectoría a fin de ordenar los procesos. El MSPAS, debe aumentar su capacidad de negociación ante los organismos internacionales para que los recursos se canalicen a las áreas críticas de pobreza y extrema pobreza y en función de los indicadores sociales. El estado debe prever que la cooperación internacional es transitoria, por lo que debe velar por que las acciones se conviertan en procesos nacionales permanentes.

3.2 Educación

Es importante que el MINEDUC asuma lo indicado en la Ley y la PDSP, para que ésta se convierta en política de Estado y, como tal logre armonizarse con otros marcos como lo son los Acuerdos de Paz, la reforma educativa y la ERP. Se requiere que las acciones en el marco de la PDSP apuntalen a cubrir las necesidades de los más pobres. Lo anterior hace imperioso un esfuerzo por focalizar intervenciones en el interior del país, principalmente en el área rural para poder lograr el desarrollo rural de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Social (Decreto número 42-2001).

Es necesario que el presupuesto del MINEDUC para que permita hacer un análisis adecuado de las actividades que respondan a las acciones propuestas por la PDSP, para cuyo efecto deben ejercitarse los reglones presupuestarios que permitan identificarlos y hacer el seguimiento respectivo.

Debe continuarse con los esfuerzos del programa de becas tanto para niñas como niños, principalmente los encaminados a incorporar a las y los infantes trabajadores en el sistema educativo.

3.3 Empleo y migración

En materia de empleo rural, es necesario promover el desarrollo rural sobre la base de crear condiciones para la generación de empleo decente, por medio de políticas de corto, mediano y largo plazo y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Es importante promover la formulación de políticas de empleo integrales que contemplen las acciones de todas las

instituciones del sector público vinculadas al tema de empleo, así como, promover programas de capacitación y formación profesional en las áreas rurales. Se debe reglamentar en forma adecuada la intermediación (contratistas) para el reclutamiento de trabajadores agrícolas temporales, con el propósito de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores migrantes, así como el respeto a sus derechos laborales. Se debe continuar con el fortalecimiento del cumplimiento en el ámbito de la descentralización se debe promover la creación de comisiones específicas en los concejos de desarrollo, para atender la problemática leyes laborales y en especial la de los salarios mínimos

En e ámbito de la descentralización se debe promover la creación de comisiones específicas en los concejos de desarrollo, para atender la problemática del subempleo y el desempleo a nivel local.

Respecto a las migraciones internas se deben crear mecanismos de control para registrar dichas migraciones y poder generar estadísticas que permitan orientar las políticas y toma de decisiones a favor de dicha población. Además, se debe fortalecer la organización de trabajadores migrantes y hacerlos partícipes de su propio desarrollo, en el ámbito de las comisiones antes mencionadas.

Con relación a las migraciones internacionales, el reto más grande lo constituye facilitar y crear los mecanismos necesarios en coordinación con la sociedad civil y organismos internacionales comprometidos con el desarrollo económico, para aprovechar las remesas que envían los emigrantes guatemaltecos a sus familiares y que estos recursos puedan ser aprovechados para su propio desarrollo.

3.4 Riesgo a desastres

Siendo Guatemala un país vulnerable ante desastres de tipo natural y socio-natural, la gestión para la reducción del riesgo supone un esfuerzo constante para consolidar mecanismos, sobre todo en materia de prevención de desastres. En tal sentido, es

necesario impulsar acciones que contribuyan a los objetivos planteados en el proyecto del Sistema Nacional Multisectorial para la Reducción del Riesgo (SINAMRED).

Es necesario consolidar la incorporación del componente riesgo a desastres en la currícula escolar y desarrollar, en forma permanente, campañas dirigidas a industrias, organizaciones civiles y administración pública, especialmente en el nivel local. El impulso de una cultura de reducción de riesgo supone un proceso lento de construcción de capacidades.

Quedan planteados retos importantes por realizar en el manejo integral de los recursos naturales. Se hace necesario reorientar las bases del modelo de desarrollo, con una orientación que reconozca y valore las bases naturales de sustentación del progreso y del bienestar y que sea capaz, al mismo tiempo, de incorporar a los beneficios del desarrollo a los miles de habitantes que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Se presentan dos grandes desafíos; recuperar y restaurar el ambiente degradado, y frenar las tendencias del deterioro.

El tratamiento al tema del ordenamiento territorial debe entenderse más allá de un plan estratégico para una iniciativa nacional que se oriente a la atención a zonas de alto riesgo. Se debe plantear como el instrumento que busca crear una base de objetivos y lineamientos explícitos para la satisfacción sustentable de las demandas de crecimiento, desarrollo e integración social. Es decir, una especie de contrato social en defensa del patrimonio colectivo; un elemento de consenso de intereses; un instrumento de dirección y gestión para los gobiernos locales y con el respaldo jurídico requerido para su cumplimiento.

Con el objetivo de hacer conciencia sobre el riesgo a que se encuentra expuesto el país, se debe ampliar y divulgar la información acerca de las diferentes amenazas. Para ello, se hace necesario la elaboración de una estrategia para la difusión y utilización de mapas de amenaza, tanto para la población como para la administración pública. Adicionalmente, es necesario priorizar

nuevas cuencas hidrográficas para extender la cobertura de los sistemas de alerta temprana; y que dicho instrumento para fortalecer la capacidad de respuesta se amplíe y extienda a la amenaza volcánica, sísmica, por deslizamientos, y por incendios.

Finalmente, el diseño de una estrategia para la protección de la población en caso de desastre y calamidad pública es un ejercicio que deberá definir situaciones metas planteadas en un horizonte temporal de mediano plazo y requiere un esfuerzo de participación y coordinación interinstitucional. Para esto es indispensable establecer métodos, procedimientos y formatos para que sean incluidos los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; el Organismo Ejecutivo, incluyendo las entidades descentralizadas y autónomas; la sociedad civil organizada, las municipalidades y las organizaciones locales.

3.5 Comunicación Social

La Secretaría de Comunicación Social debe asumir el rol asignado por el artículo 39 de la Ley de Desarrollo Social (Decreto número 42-2001), para que con el apoyo de los ministerios y secretarías citadas en la Ley, el Estado diseñe e impulse programas intersectoriales de comunicación social, para sensibilizar a la población en temas vinculados al desarrollo social y población. Además, se debe promover el funcionamiento de una red operativa interinstitucional de comunicación social, bajo la coordinación de la Secretaría de Comunicación Social.

Se debe continuar promoviendo la realización de acciones conjuntas entre el sector público y sector privado, en función del desarrollo social del país.

Elaborar una versión popular de la ley de Desarrollo Social (Decreto número 42-2001) en idiomas mayas, español, xinca, y garífuna y ponerla al alcance de la población.

Anexo

 Ejecución presupuestaria por año, según sector y programa
 (millones de quetzales)

Programa	2002	2003*
Total	469.5	505.4
SALUD (MSPAS)	33.0	21.2
Programa Nacional de Salud Reproductiva	25.0	15.9
Programa Nacional de Prevención y Control de las ETS/VIH/SIDA	8.0	5.3
EDUCACION	258.8	363.0
Desayunos Escolares para Preprimaria (MINEDUC)	22.1	6.8
Desayunos Escolares para Primaria (MINEDUC)	140.6	59.8
Programa de Almuerzos Escolares (Secretaría de Bienestar Social)	94.3	295.9
Programa de Educación en Población (UNFPA/MINEDUC)	1.8	0.5
EMPLEO (MINTRAB)	59.8	38.0
Actividades Centrales	21.9	16.1
Política sobre Asuntos Laborales y de Salarios	2.5	1.6
Política Laboral en la Vigilancia y Aplicación de las Normativas	13.6	9.7
Política de Previsión Social a Trabajadores	1.2	0.7
Servicios de Recreación a los Trabajadores del Estado	17.0	7.2
Servicios de Capacitación, Formación y Empleo	3.1	2.1
Partidas no Asignables a Programas	0.5	0.6
MIGRACION	51.0	40.3
Servicio de Migración (Ministerio de Gobernación)	51.00	40.3
RIESGO A DESASTRES	66.1	42.7
Actividades de la CONRED	12.5	15.0
Fortalecimiento de la Unidad de Divulgación (CONRED-Taiwan)	0.8	0.2
Proyecto de Seguimiento del Programa RAPCA (CONRED-UNESCO)	0.3	0.2
Campaña de Divulgación y Adiestramiento en Prevención de Desastres a Poblaciones Indígenas (CONRED-Portugal)	0.6	0.3
Proyecto para Análisis de la Situación de los Asentamientos en el Área Metropolitana de Guatemala y Propuesta de Mitigación del Riesgo (CONRED-BID-BM)	1.4	1.0
Sistema de Alerta Temprana en la cuenca del río Madre Vieja (CONRED-PNUD)	1.3	0.5
Actividades INSIVUMEH	18.5	8.2
Programa de Emergencias (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia)	5.7	4.4
Manejo Integrado de Cuencas	24.9	12.9
DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	0.8	0.2
Programa de Población y Desarrollo (UNFPA-SEGEPLAN)	0.7	0.03
Proyecto Desarrollo Social y Población (POLICY-SEGEPLAN)	0.1	0.2

* Ejecutado a septiembre 2003.

Nota: La ejecución presupuestaria corresponde a asignaciones de recursos internos y externos de los distintos ministerios y secretarías, y no a una asignación específica de la Política de Desarrollo Social y Población.

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas, sistema de contabilidad integrado (SICOIN).

Bibliografía

Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), fondo de naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Instituto Nacional de fomento Municipal (INFOM) y Unidad Ejecutora de Proyectos de Acueductos Rurales (UNEPAR), (2001). **Desastres naturales y zonas de riesgo en Guatemala**. Guatemala

Fernández Peredo, Froilán, (1998). **Conceptos e indicadores de empleo, proyecto sistema de información sobre mercados laborales (SISMEL)**. Perú

Gellert de Pinto, Gisela, (2003). **Migraciones agrícolas temporales**. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

Gobierno de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala (URNG), (1998). **Acuerdos de Paz**. 3era ed. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Gobierno de la República de Guatemala, (2001). **Estrategia de reducción de la pobreza**. Guatemala: Magna Terra editores.

Instituto Nacional de Estadística (INE), (1999). **Encuesta nacional de ingresos y gastos familiares 1998-1999**. Guatemala: Gráficos Díaz Paiz.

---, (1999). **Encuesta nacional de salud materno infantil (ENSMI) 1998-1999**. Guatemala.

---, (2002). **Encuesta nacional de condiciones de vida (ENCOVI)**. Guatemala.

---, (2003). **Características de la población y de los locales de habitación censados, Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002**. Guatemala.

---, (2003). **Encuesta nacional de empleo e ingresos (ENEI)**. Guatemala.

Ministerio de Educación (MINEDUC), (2002). **Segundo censo nacional de talla de escolares, 2002**. Guatemala.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), (2003). **Línea basal de mortalidad materna**. Guatemala.

---, (2003). **Encuesta nacional de salud materno infantil (ENSMI) 2002, informe resumido**. Guatemala.

Oficina Panamericana de la Salud, (1998). **Caracterización del fenómeno laboral en Guatemala**. Guatemala.

Organización Internacional del Trabajo (OIT), (1993). **Manual de la OIT sobre conceptos y métodos, encuestas de población económicamente activa, empleo, desempleo y subempleo**. España.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), (2003). **Cuadernos de trabajo: encuesta nacional sobre emigración internacional de guatemaltecos, resultados definitivos**. Guatemala.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2002). **Informe nacional de desarrollo humano 2002 Guatemala: desarrollo humano, mujer y salud**. Guatemala.

---, (2003). **Informe nacional de desarrollo humano 2003 Guatemala: una agenda para el desarrollo humano.** Guatemala.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN); (2002). **Política de desarrollo social y población.** Guatemala

Sistema de Información Educativa, Unidad de Informática, (1999). **Anuario estadístico de la educación.** Guatemala: Ministerio de Educación.

---, (2000) **Anuario estadístico de la educación.** Guatemala: Ministerio de Educación.

---, (2001). **Anuario estadístico de la educación.** Guatemala: Ministerio de Educación.

Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, (2000). **Guatemala: la fuerza incluyente del desarrollo humano.** Guatemala.